

# Normativa Programa Instructor Par

Marzo 2024

## 1. Aspectos generales

Durante el semestre se imparten 6 clases de Instructor Par, que se realizan de forma quincenal entre el 1 de abril y el 14 de junio de 2024. La DAA publicará las asignaturas disponibles.

Las asignaturas en la que se dictan las clases son definidas por cada escuela o facultad, en conjunto con la Dirección de Apoyo Académico según criterios definidos. La oferta de asignaturas estará sujeta a la disponibilidad de instructores.

## 2. Alumnos que pueden participar en el Programa

Pueden participar aquellos alumnos que se inscribieron en el formulario del programa en los plazos establecidos por la Dirección de Apoyo Académico.

Inscribirse en este Programa es de carácter voluntario, sin embargo, los alumnos que lo hagan **se comprometen a asistir a la totalidad de las clases**.

## 3. Organización y funcionamiento de las clases

Una vez cumplido el plazo de inscripción al Programa, Apoyo Académico enviará a cada alumno el nombre y mail de su instructor par. Esto será enviado durante la semana siguiente al fin del período de inscripción.

El instructor par con sus alumnos, acuerdan los días y horas de las clases. En caso de que el alumno no asista a clases, no tiene derecho a recuperarla.

## 4. Instructor Par

Puede ser Instructor Par cualquier alumno de la Universidad que haya obtenido buen rendimiento en la asignatura en la que dictará clases. Estos estudiantes recibirán un correo de convocatoria. No es compatible el trabajo de Instructor Par con el de ayudante de la misma asignatura.

El Instructor Par **se compromete con la Dirección de Apoyo Académico a impartir 6 horas de clases a los alumnos que le hayan sido asignados. Estas clases se realizarán de forma quincenal entre el 1 de abril y el 14 de junio de 2024 de acuerdo a una calendarización** establecida. Es deber del Instructor registrar oportunamente la asistencia de sus estudiantes a través de la caluga Instructor Par en Banner.

Los Instructores Par recibirán \$40.000 líquidos, al término del semestre, por el total de las 6 horas de clases. A la vez, su participación en este programa quedará reflejada en el Currículum de Vida Universitaria.

En caso de que el Instructor Par se viera imposibilitado de impartir todas o algunas de las 6 clases, debe informar esta situación inmediatamente a [cmackenna@uandes.cl](mailto:cmackenna@uandes.cl) para buscar una solución.

Los Instructores Par que impartan menos de tres clases, no recibirán pago alguno. A quienes realicen entre tres y cinco clases, se les pagará proporcionalmente. En ninguno de estos casos se registrará la actividad en el Currículum de Vida Universitaria del alumno.